

Fecha: La de la firma

Expedientes núm.: CI004 – 04

Asunto: Selección Secretaría de Dirección y Coordinación de Protocolo / Resolución de admisión y exclusión provisional

Mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de 9 de mayo de este año se convocó procedimiento de selección de personal, mediante concurso de méritos, para la contratación con carácter indefinido de un/una Secretario/a de Dirección - Coordinador/a de Protocolo, una vez aprobado el desarrollo del procedimiento y las correspondientes Bases de selección por la mencionada resolución.

Se ha recibido un informe de la Jefatura de Servicio de Administración y Personas de fecha 18 de junio, cuyo tenor literal es el siguiente:

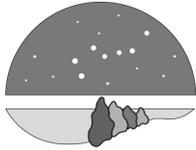
“Mediante Resolución de Dirección Gerencia de 9 de mayo de este año se convocó procedimiento de selección de personal, mediante concurso de méritos, para la contratación con carácter indefinido de un/una Secretario/a de Dirección - Coordinador/a de Protocolo, una vez aprobado el desarrollo del procedimiento y las correspondientes Bases de selección por la mencionada resolución.

Esta Jefatura de Servicio de Administración y Personas **INFORMA:**

Primero. El día 5 de junio de este año la Dirección Gerencia emitió Resolución de admisión - exclusión provisional, en la que se aprobaba de manera provisional la lista de candidaturas admitidas-excluidas en este procedimiento, indicando a las personas interesadas que podían presentar alegaciones dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta resolución.

Segundo. La lista provisional fue la siguiente:

	Nº REGISTRO	NOMBRE	DNI	Admisión/Exclusión	Motivo Admisión Provisional	Motivo Exclusión Provisional	Autobaremación de la Candidatura
1	69/24	R.L.V	****671D	Admisión			6,77
2	76/24	ML.V.A	****558D	Admisión			8,4
3	79/24	S.M.L	****216E	Admisión			6,2
4	81/24	CT.R.I	****080C	Admisión			5,36
5	82/24	AM.S.M	**** 230R	Admisión			2



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Tercero. *Transcurrido el periodo señalado de cinco (5) días preceptivos, no se han recibido alegaciones.*

Lo que se traslada a la Dirección Gerencia para la adopción de la resolución que proceda.

Granada, a fecha de la firma.

David Álvarez Sánchez

Jefe de Servicio de Administración y Personas”

Teniendo en cuenta las circunstancias expresadas, de acuerdo con lo previsto en las Bases de la convocatoria y en uso de las facultades atribuidas por los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018- y demás normativa general de aplicación, esta Dirección Gerencia **HA RESUELTO:**

Primero. En los términos ya citados, aprobar la lista de candidaturas admitidas-excluidas de manera definitiva en este procedimiento.

Segundo. Publicar esta resolución en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y continuar el desarrollo del procedimiento como se indica en las Bases de la convocatoria del proceso selectivo.

Luis Alcalá Martínez
Director Gerente